

RESOLUCIÓN Nº

0319

NEUQUÉN,

07 JUL 2026

VISTO:

El Expediente OE Nº 4815-M-2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 779/2026 de la Dirección General de Administración de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento del agente Víctor Gabriel CASTRO SEPULVEDA, D.N.I. Nº 25.624.304, L.P. Nº 49153, Clase 1977, Contrato de Servicio Asimilado a Categoría- CAC 23, Grupo 02, ocurrido el día 22 de mayo de 2026, a las 04:00 horas, y se adjuntó copia certificada del Acta de Defunción Nº 158, Tomo 1D del año 2026, emitida por el Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Río Negro, Cipolletti;

Que el agente CASTRO SEPULVEDA prestaba servicios como operario en la Secretaría de Movilidad y Servicio bajo la modalidad de Contrato de Servicio Asimilado a Categoría - CAC 23, en virtud del Decreto 0038/2026;

Que mediante Dictamen Nº 143/26, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento del agente mencionado;

Que el Decreto Nº 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza Nº 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;



Dra. MARIA LUZIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0319-26

Por ello:

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00:00 horas del ----- día 22 de mayo de 2026, a la contratación realizada bajo la modalidad de Contrato de Servicio Asimilado a Categoría – CAC 23, mediante Decreto 0038/2026, al agente Víctor Gabriel CASTRO SEPULVEDA, D.N.I. N° 25.624.304, L.P. N° 49153, Clase 1977, quien prestaba servicios como operario en la Secretaría de Movilidad y Servicio al Ciudadano, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) AUTORIZASE a la Dirección de Liquidación de Haberes, ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos que se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, a practicar la liquidación final correspondiente.

Artículo 3º) NOTIFÍQUESE a través de la Subsecretaría de Recursos ----- Humanos, lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) MORAN SASTURAIN
HURTADO**


Dra. MARTA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NTUCUEN